

8066 *ORDEN 423/38211/1994, de 17 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 16 de noviembre de 1993, recurso número 501.223, interpuesto por don Manuel Arroyo España.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre antigüedad en el empleo.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Aire.

8067 *ORDEN 423/38207/1994, de 17 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), de fecha 22 de noviembre de 1993, recurso número 281/1991, interpuesto por don Aureliano Montes Pascual.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre titulación para el ascenso.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe el Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

8068 *ORDEN 423/38231/1994, de 17 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), de fecha 15 de noviembre de 1993, recurso número 480/1991, interpuesto por don Antonio Rodríguez Núñez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre rectificación de escalafonamiento.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

8069 *ORDEN 423/38219/1994, de 17 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (La Coruña), de fecha 25 de noviembre de 1987, recaída en el recurso número 1.324/1985, interpuesto por don Carlos Sobrado Soto, y declarada firme por el Tribunal Supremo el 22 de enero de 1993.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla

en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre aptitud para el ascenso.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

8070 *ORDEN 423/38218/1994, de 17 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 13 de octubre de 1993, en recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación promovido por el Abogado del Estado, contra la anterior de 5 de abril de 1990, recaída en el recurso número 16/1989, interpuesto por don Francisco Pareja Lara, sobre permanencia en el Ejército Cabos de Banda.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

8071 *ORDEN 423/38209/1994, de 17 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 20 de julio de 1993, recurso número 3/320.864/1990, interpuesto por don José Francisco Cruz Marrero y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre ascenso en el Cuerpo de Especialistas.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Aire.

8072 *ORDEN 423/38210/1994, de 17 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 19 de octubre de 1993, recurso número 1.210/1991, interpuesto por don Cruz Aparicio Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—Por delegación, el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.